



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)**

///nos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 2012, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, (aprobado por Resolución DGN 179/12) vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al *Concurso de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta* (CONCURSO Nº 51, M.P.D.), a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

USO OFICIAL

**ADAD, Gustavo José**

**Registro Nº: 12**

D.N.I. Nº: 26.215.584.

Fecha de Nacimiento: 16 de febrero de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: el 16 de abril de 2002.

Fecha de expedición del título: 14 de agosto de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de San Miguel de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Se desempeña en el cargo de *Secretario de Juzgado* desde el 1º de julio de 2005 en el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

Se desempeñó como *Pasante* en dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público, durante los meses de octubre y noviembre de 2004, como Formación Práctica del "Programa de Formación Inicial" impartido por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Fue designado *Prosecretario Administrativo* del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, el 3 de febrero de 2005, cargo que desempeñó hasta el 19 de mayo de 2005, fecha en que fue designado *Secretario de Juzgado interino* para desempeñarse en la misma dependencia y por el término de seis meses.

*Subinciso a2):* Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, desde el día 22 de julio de 2002 bajo la matrícula profesional nº 2704, siendo suspendida provisoriamente desde el 7 de febrero de 2005 por ejercicio de cargo público.

Acredita haber sido designado colaborador del Procurador del Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Miguel de Tucumán, desde julio de 2002, pero no acredita el tipo de tareas desarrolladas, si para ello era necesario contar con título de abogado, ni la fecha hasta la cual se desempeñó en tal cargo

Declara haberse desempeñado en el Estudio Jurídico de las Dras. Silvia Juárez Terán de Mercader y Glenda Amado, de la ciudad de Salta (Capital) por el período comprendido entre mayo de 2003 y diciembre de 2004, acompañando una nota de dichas letradas certificando dicha circunstancia. No presenta escritos judiciales que avalen el efectivo desempeño de la profesión libre.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

-“*Algunos Aspectos Esenciales del Proceso Penal*”, de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, de una carga horaria de 40 hs. reloj, entre los meses abril y diciembre de 2009, obteniendo en el Trabajo Práctico Final la nota “Muy Bueno”.

- “*Curso de Posgrado en Derecho Procesal*”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de una duración de 130 horas, octubre de 2009.

- “*IV Curso Intensivo de Posgrado: Temas Actuales del Derecho Constitucional*” de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, de una duración de 60 horas, obteniendo la calificación de distinguido (9), dictado desde el 14 de julio al 1º de agosto de 2003.

- “*Programa de Formación Inicial*” de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, habiendo cumplido el Período de Formación General con una carga horaria de 170 hs. entre los meses de marzo a septiembre de 2004, y un Período de Formación Práctica con pasantías en dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público durante los meses de octubre y noviembre de 2004.

- “*Curso de actualización en Contratos Modernos*”, del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral en coordinación con la Fundación de Desarrollo Directivo y el Colegio de Abogados de Salta, de una duración de 48 horas cátedras presenciales, diciembre de 2003.

- “*Seminario Taller Teórico - Práctico de Derecho Procesal Penal*” de la Escuela de la Abogacía para Graduados del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, de una carga



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

horaria de 6 horas.

Fue *Expositor* sobre:

- “*Normas Procesales en Procedimientos Antinarcóticos*”, en el Primer y Segundo Curso sobre “Aptitud Especial Antidrogas”, de una carga horaria de 2 y 4 hs. reloj respectivamente, ambos cursos organizados por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas, de Gendarmería Nacional Gral. Enrique Mosconi, 13 de agosto y 24 de septiembre de 2008.
- “*Procedimientos Judiciales*”, en las “Jornadas Avanzadas de Guía de Can Antinarcótico”, organizadas por la AFIP, Dirección Regional Aduanera Salta, el 10 de octubre de 2008.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Fue distinguido con la mención de “Mejor Promedio” de la promoción 2001/2002 de la carrera de Procuración de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, expidiéndosele el correspondiente *Diploma de Honor*.

**ARTOLA, Germán Luis**

**Registro N° 4**

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia

hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 1º de febrero de 2012 fue designado en su carácter de Defensor Ad Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. Fue autorizado para desempeñarse en ese carácter durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín. Fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

INCISO C): *Aprobó el Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria* por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007. Declara que ésta última subsiste a la fecha de inscripción, mas tal período no se observa por cuanto el certificado al que se remite data de septiembre de 2010.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.
- “La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.
- “Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

INCISO F): No declara.

**BRÚ, Raúl Mauricio**

Registro N° 18

D.N.I. N°: 11.933.823

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de septiembre de 1984

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 11 de octubre de 1984,  
Universidad Nacional del Litoral

Antigüedad en el título desde su expedición: 27 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Prestó servicios como personal efectivo en la Secretaría Electoral Nacional dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia n°1 de Santa Fe desde el 4 de octubre de 1978 hasta el 23 de mayo de 1986.

Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Salta, siendo designado el 10 de junio de 1986 como Defensor Oficial Civil n° 2 - Orán. El 7 de julio de 1988 es designado Defensor Oficial Civil n° 6 - Centro, donde se desempeñó hasta el 19 de abril de 1996. El 20 de abril de 1996 es designado Juez de 1º Instancia, cargo que desempeña hasta el 20 de abril de 2001.

*Subinciso a2):* Se desempeñó en la Cámara de Diputados de Salta como Personal de Agrupamiento Político, cumpliendo funciones de Asesor desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 23 de noviembre de 2007.

Asimismo prestó funciones en la Cooperativa Gral. San Martín, Empresa de Seguridad Privada, como Director Técnico desde el 5 de julio de 2003 al 2 de marzo de 2006, surgiendo de la certificación que conforme la legislación vigente en la Provincia de Salta el título de abogado fue requisito necesario para que ocupara dicho cargo.

Declara haber ejercer la profesión en forma particular desde el 21 de abril de 2001 hasta la fecha. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta desde el 23 de mayo de 1986. Acompaña escritos donde intervino en tal carácter en materia civil y comercial y contenciosa, de los años 2011 y 2012, no acreditando su efectivo desempeño el resto de los años declarados.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estar inscripto en la carrera de “*Especialización en Derechos Humanos*” de la Universidad Nacional de Salta, y haber cursado la materia optativa



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Relaciones de Trabajo y Derechos Humanos”, estando pendiente la presentación del trabajo final. Acompaña copia de la resolución del Consejo Superior de dicha Universidad, que crea la carrera.

Ha sido disertante del curso “El Perfil del Psicópata” realizado el día 3 de mayo de 2008 en el Instituto Jean Piaget.

Ha estado a cargo de la tutoría y evaluación de las pasantías dispuestas para el “Período de Formación Práctica” del Programa de Formación Inicial del Poder Judicial de Salta, durante los meses de junio, julio y agosto de 2000.

INCISO D): Declara y acredita haber sido profesor interino de la asignatura Historia de las Ideas Políticas y Económicas Argentinas de la carrera de Profesorado de Geografía e Historia dictada en el Instituto de Enseñanza Superior Dr. Alfredo Loutaif, desde el 11 de mayo de 1988 hasta el 4 de julio de 1988.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**CAEIRO, Eduardo Santiago**

**Registro N° 8**

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville

como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Tráves de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico. Acompaña programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte).

USO OFICIAL

INCISO C): Es alumno regular de 1º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de algunas de las materias que lo componen. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni el programa de la carrera.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, septiembre de 2011.

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013, en la Universidad Católica de Córdoba.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.
- “Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004
- “Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003
- “La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley  
-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley

INCISO F): No declara.

**CARRERAS, Claudia María Cecilia**

Registro N° 23

D.N.I. N°: 27.377.216

Fecha de Nacimiento: 6 de enero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 18 de mayo de 2005, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título desde su expedición: 7 años y 3 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a1):* Realizó una pasantía ad-honorem en el Distrito Judicial del Norte – Orán en la Fiscalía Penal N° 2 desde el 27 de abril de 2005 hasta el 10 de agosto de 2005.

Ingresó al Poder Judicial de Salta el día 4 de agosto de 2005 como *Administrativo* del Juzgado de Instrucción Formal 1º Nominación, Distrito Judicial Orán. El 22 de agosto de 2008 fue designada Secretario de 1º Instancia, cargo que desempeña al momento de su inscripción y que declara haber obtenido por concurso.

Asimismo realizó reemplazos en la otra Secretaría del mismo Juzgado, conjuntamente con Derechos Humanos, en los siguientes períodos: 4/9/2008 al 6/9/2008; 9/9/2008 al 12/9/2008; 6/10/2008 al 10/10/2008; 3/3/2009 al 15/3/2009; 16/6/2009 al 19/6/2009; 27/7/2009 al 2/8/2009; 21/9/2009 al 25/9/2009; 30/9/2009 al 2/10/2009; 25/11/2009 al 6/12/2009; 12/4/2010 al 14/4/2010; 5/7/2010 al 8/7/2010; 9/8/2010 al 13/8/2010; 9/11/2010 al 12/11/2010; 10/5/2011 al 17/5/2011; 29/9/2011 al 1/10/2011; 8/2/2012 al 17/2/2012; 28/3/2012 al 20/4/2012 y 24/4/2012 al 14/5/2012.

*Subinciso a2):* Se desempeño como Prosecretaria del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta durante el periodo de gestión 2010-2011.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el “Programa de Formación Inicial” organizado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, con una carga horaria de 116 horas y habiendo cumplido el Periodo de Prácticas Tribunalicias.

Asimismo aprobó el Curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal” dictado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, con una carga horaria de 100 horas, durante el año 2007.

Ha sido disertante en el curso “Garantías Constitucionales en el proceso Penal y Régimen Penal de la Minoridad” organizado por la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta, el día 4 de noviembre de 2009 con una carga horaria de 3 horas.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**FLORES, Roberto Eduardo**

**Registro N° 1**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,  
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1): Declara haber ejercido como Defensor Público Oficial Ad Hoc ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).*

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**GESINO, Martín Andres**

**Registro N°: 22**

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como Oficial Mayor –Relator- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como Secretario Ad-hoc del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.*

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo*, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación, resultando apropiado que presente un certificado actualizado de servicios.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviera como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue designado en su carácter de Defensor ad-hoc a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta a partir del 1º de febrero de 2012 a la fecha de presentación en concurso.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 20 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 en que fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Asimismo, desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir como Defensor en el marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2012.

*Subinciso a2): No declara.*

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**GIMENA, Fernando Gustavo Javier**

**Registro N° 19**

D.N.I. N° 26.277.243

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 28 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 20 de junio de 2003, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a partir del 2 de marzo de 2006. Fue contratado como Prosecretario Letrado itinerante de la Fiscalía General de Tucumán, el 26 de abril de 2007. El 1º de julio de 2008 fue designado Secretario de Primera Instancia a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Tucumán, desempeñándose en dicho cargo en carácter de efectivo. Cumplió funciones como Secretario Ad Hoc en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción federal de Tucumán, durante : Fiscalía General ante la Cámara Federal de

Apelaciones de Tucumán, los días 20, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre todos de 2006; 11 y 12 de abril; 4 de mayo; 14 de mayo; 17 de agosto, todos de 2007 y 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal Nº 1 de Tucumán 24 al 27 de abril, 7 y 15, 16 al 24 de mayo; del 28 de mayo al 1º de junio; 12 al 22 de junio; 25 al 29 de junio; 2 al 6 de julio, 25 de julio, 6 al 10 de agosto, 28 de agosto al 25 de septiembre; todos de 2007; desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008; 14 a 16 de julio de 2008; 22 y 29 de agosto de 2008; en la Fiscalía Federal de Tucumán Nº 2: 13 y 14 de septiembre de 2007; 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal de Santiago del Estero los días 5 al 14, 17 al 19, 25 al 28 de marzo; 6, 7 y 8 de mayo; 6, 23 al 27 de junio, todos de 2008.

Asimismo fue designado Fiscal General Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero el 21 de mayo, 1º a 3 de julio, 27 de julio a 2 de agosto, 6 y 7 de agosto, todos de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009 fue designado Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

*Subinciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión en materia civil entre el 17 de septiembre de 2003 y el 30 de marzo de 2006, acompañando una constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán fechada en febrero de 2010. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara y acredita que es alumno regular de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de Tucumán, aunque del certificado no surge qué materias ha aprobado. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Ha concluido las instancias de capacitación correspondiente a la formación básica completa en Mediación (Curso introductorio, Entrenamiento y Pasantía) de 100 horas. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Aprobó el curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” 30 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en:



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

-la Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003, organizada por la Cátedra de Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.

-Curso sobre las Garantías Constitucionales en la actividad preventiva, organizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

-Tercer Encuentro Presencial del Programa de Capacitación “Estrategias de Asistencia Integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”. Asociación Civil CODESEDH - Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

-Curso Taller “Delitos ambientales: detección, denuncias, instrucción y trámite”, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

-Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal, mayo de 2010, organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.

-Curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Gendarmería Nacional Argentina, años 2011 y 2012.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Declara que ha publicado:

-Nota a fallo “Paludi, Fernando Enzo y otros s/ inf. Art. 194 y 45 CP”, en Revista La Ley, con fecha 30 de julio de 2012, mas no lo acredita debidamente, acompañando sólo una impresión del texto, sin que surja de allí la efectiva publicación declarada.

INCISO F): Declara que ha obtenido, en marzo de 2008, una beca/premio otorgados por la O.E.A. y relacionados con la Diplomatura de Experto en Desarrollo Sustentable declarada en b), otorgada por selección de la Cancillería, pero de la documentación acompañada no surge constancia alguna relacionada con la beca o premio declarados.

**LOUTAIF, María Julieta**

**Registro N° 6**

D.N.I. N° 28.248.274.

Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 9 de enero de 2008 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. A partir del 30 de marzo de 2011 se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose en la dependencia citada en primer término, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012.

Asimismo fue autorizada para cumplir funciones como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011; como así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2012. Acompaña presentaciones efectuadas en el ejercicio de sus funciones como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, no así del año 2008; todo ello será valorado en el subinciso a)3.

Durante el período comprendido entre los años 2008 y 2012 fue designada, en varias oportunidades, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, en virtud de licencias por Actividades Científicas o Culturales, licencias compensatorias, ferias de julio y enero, etc., utilizadas en su oportunidad por sus superiores a cargo de la citada defensoría.

*Subinciso a) 2:* Se encontró inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el T° 085 F° 0131, en el período comprendido entre el 13 de agosto de 2004 y hasta el 8 de julio de 2005, por cancelación voluntaria. Declara –pero no acredita– haberse desempeñado en el ejercicio libre de la profesión, para tres estudios jurídicos. No acompaña copias de presentaciones efectuadas en tal carácter.

Acredita que estuvo inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, bajo Matrícula Profesional N° 3163; desde el 25 de agosto de 2005 hasta el 31 de enero de 2008, en que se le suspende provisoriamente la misma por ocupar cargo incompatible.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara mas no acredita haber estado matriculada ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, en el Tº 109 Fº 307. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como abogado de la matrícula entre los años 2005 al 2007 en los fueros: tributario, civil, familia, laboral.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado y aprobado el Trabajo Final del “*Máster en Derecho Penal Internacional*” realizado en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada. El Máster se estructura en 87 créditos europeos (ECTS) obligatorios a cursar durante 18 meses lectivos, íntegramente a distancia por Internet en el Campus Virtual de la Universidad de Granada –IAEU (Instituto de Altos Estudios Universitarios). El diploma correspondiente se encuentra en trámite. No acompaña certificado analítico. Acompaña programa del posgrado. Antecedente declarado en el inciso b).

Es alumna regular del “*Curso de Especialización en la Defensa*”, organizado por la Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta y la Universidad del Litoral. Ha cursado el Módulo completo de Derecho Constitucional, con un total de 48 hs., y el Módulo de Derecho Penal, con un total de 53 hs., y ha cursado 24 hs. del Módulo Derecho de Familia, Niños y Adolescencia. El certificado dice que en total cursó 170 hs. pero ello no coincide con la carga horaria antes detallada. La carrera posee una carga horaria total de 250 hs, que componen tres (3) módulos con evaluación.

Ha concluido los cursos “*Introductorio a la mediación comunitaria*” (30 hs.), “*Entrenamiento en Mediación Comunitaria*” (50 hs.) y “*Pasantía en Mediación Comunitaria*” (20 hs.), realizados por la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, durante el año 2006. Declara haber obtenido el título de “*Mediadora*”, pero no lo acredita.

Cursó y aprobó el “*Premaster Programa de Profundización en la Problemática de la Empresa*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y el Centro Universitario de Estudios (CUDES), junio de 2005.

Así también cursó y aprobó el Curso de Posgrado- Seminario Penal “*Diplomatura en Sistema Procesal Acusatorio*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta y la Academia Virtual de Derecho, con una carga de 120 hs. académicas, diploma expedido en julio de 2009. Acredita que en dicho marco aprobó el “*Seminario de Derecho Procesal Civil*”, de 60 hs. académicas.

Fue *disertante* en el Segundo Curso “*Aptitud Especial Antidrogas*”, organizado por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas de Gendarmería Nacional, mayo y junio de 2011.

Participó en carácter de *asistente* en los siguientes eventos:

-“*Ciclo de Capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12*”, organizado en forma conjunta por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación y la Asociación Salteña de Estudios Penales y

-XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos sobre “*Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos*”, organizadas por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2009.

Acredita la asistencia y participación a diversos eventos jurídicos.

Acredita ser socia de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, desde el 6 de abril de 2004 y hasta la fecha de expedición del certificado (16 de noviembre de 2004).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**MARNICH, Gabriel Andrés**

**Registro N°: 14**

D.N.I. N°: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007 en la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho -Relator- (interino)*, finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escriviente Auxiliar (interino)*, hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, prorrogada hasta el día 31 de mayo de 2012.

No acompaña constancias que acrediten desempeño actual, desde la fecha del último certificado (veintiséis de abril de 2012).

*Subinciso a) 2: No declara.*

*INCISO B): No declara.*

*INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia:*

Derecho Constitucional 8 (32 hs.); Ética Judicial 9 (32 hs.); Derecho Humanos 8 (32 hs.); Gestión y Administración Judicial 8 (32 hs.); Teoría del Derecho y la Justicia 7 (32 hs.); Análisis y Producción de la Comunicación 8 (32 hs.); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 8 (32 hs.); El Proceso Penal 7,50 (32 hs.); Principios Constitucionales del Derecho Penal 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales 9 (64 hs.); Técnica de resolución de casos procesales 9 (64 hs.).

No acredita con el programa de estudios la duración de la carrera, de la que sólo declara que cursó 11 materias con una carga horaria total de 416 hs.

Aprobó los siguientes cursos:

- Curso de operador en resolución alternativa de conflictos, Centro de Pacificación Social, 38 hs.
- Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007-, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 15 horas;
- Seminario sobre “Derecho Ambiental” (ciclo 2007), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 12 horas.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Allanamiento”.

Participó del Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de 36 hs. Presenciales, habiéndosele extendido un certificado de asistencia.

Participó en calidad de Alumno expositor en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, el 29 de junio de 2006.

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: Pedagogía universitaria 30 hs., Didáctica General 30 hs., Didáctica Especial de la disciplina 30 hs., Práctica de la Enseñanza 30 hs., habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009 y dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, de la documentación acompañada sólo surge que el postulante se



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

desempeñó como pasante en dicho instituto en el marco del Convenio de Pasantías citado, mas no que el acceso a dicha función lo haya sido en virtud de una beca o distinción otorgada.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media

**MEDINA, Rafael**

**Registro N° 11**

D.N.I. N°: 25.963.526

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de octubre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designado *Auxiliar Interino* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, el 14 de agosto de 2006, desempeñándose en tal carácter hasta el 1 de julio de 2008, fecha en la que pasó a ocupar el cargo de *Prosecretario Letrado contratado*, también en la Fiscalía General de Cámara, hasta el 10 de noviembre de 2011, fecha en la que es designado *Escriviente Auxiliar* en la citada dependencia y que declara ejercer al momento de su inscripción. Sin embargo, esta última circunstancia no se desprende de la documentación acompañada, toda vez que ello no surge de los dos certificados de servicios adjuntados (fechados en 18 de noviembre de 2010).

Acredita haber sido designado *Secretario ad-hoc* en varias oportunidades entre 2007 y 2008 en tanto no lo declara.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado Fiscal Ad Hoc de Santiago del Estero durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 3 de agosto de 2009.

Declara también haberse desempeñado en tal sentido durante 4 días en noviembre de 2011 y dos semanas en enero de 2012, mas no lo acredita.

*Subinciso a2):* Declara haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados del Sur de Tucumán entre los meses de noviembre de 2004 y diciembre de 2005, en

tanto de la documentación aportada sólo surge la creación de dicha Comisión, y el propósito del Honorable Consejo Directivo de dicha entidad de incorporarlo para su organización.

Acredita haber realizado una pasantía de Servicios Legales en el *Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas)* -Estados Unidos- entre octubre y diciembre de 2009.

Declara haber ejercido la profesión entre el 31 de septiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2007, en causas civiles. Sin embargo, sólo acompaña el pase a inactividad de su matrícula en el Colegio de Abogados de Tucumán a partir del 28 de febrero de 2007. No adjunta copias de escritos ni actuaciones judiciales para acreditar el extremo invocado.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara cursar la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita, en tanto las fojas a las que se remite en el F.U.I. no han sido acompañadas con la documental.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Inglés en Nivel Avanzado”, con un duración de 216 horas cátedra, “Ingles 2º Intensivo”, con un duración de 324 horas cátedra, dictados por la Asociación Tucumana de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ATICANA;
- “Lecto Compresión de Textos en idioma portugués / valido para carreras de posgrado.” (60 horas académicas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, agosto de 2011.
- “Ética y su relación con las ciencias jurídicas y sociales” (50 horas), dictado en octubre de 2010 y organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Especialización a distancia denominado “*Introducción a las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el Ministerio Público Fiscal*”(20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación durante el segundo semestre de 2010.
- “Lecto comprensión de textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” (60 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán;
- Especialización a distancia denominado “Recuperación de activos de la corrupción y cooperación internacional” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en agosto de 2010;



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Especialización a distancia denominado “Asociaciones ilícitas terroristas” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en el primer semestre de 2010;
- “El Medio Ambiente. Aspectos Físicos, Económicos y Jurídicos” (36 horas), dictado entre mayo y junio de 2009 en la Universidad Nacional de Tucumán;
- Programa de capacitación “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia” (60 horas) organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el Comité para la defensa de la Salud. Ética y los Derechos Humanos y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia – Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero entre septiembre de 2008 y mayo de 2009;
- curso de posgrado “Aspectos actuales de la criminología” (30 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, entre marzo y junio de 2009;
- “Tercer Nivel del Curso Intensivo de Inglés para Adultos”, organizado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano de marzo a junio de 2009;
- “Argumentación y Redacción Jurídica” (40 horas), dictado entre septiembre y octubre de 2007, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- curso de “Portugués Nivel Intermedio” (100 hs. cátedra) del Instituto en Lenguas Extranjeras y la Universidad Nacional de Tucumán;
- “Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2º parte-“ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre de 2007 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Derecho Ambiental “ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 20 de octubre y el 10 de diciembre de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Curso Preparatorio Intensivo de Derechos Humanos. Sistema Interamericano” dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 1º de octubre de 2000 al 30 de marzo de 2001.

Ha participado en calidad de *disertante* en los siguientes eventos:

- curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Decreto 673/03)” organizado por Gendarmería Nacional Argentina en tres oportunidades, el día 11 de diciembre de 2008, el día 15 de junio de 2011 y nuevamente el día 7 de junio de 2012,
- acto realizado el 24 de octubre de 2011 en Homenaje al Dr. Eduardo Rosenzvaig por su desaparición física, en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia,
- sobre “Evolución sobre la Causa Judicial Arancibia. Derechos Humanos” junto con el Dr. Eduardo Rosenzvaig en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia el 9 de octubre de 2010,

- “Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal” organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, realizadas los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2010.
- curso intensivo dictado en el marco de las “I<sup>a</sup> Jornadas de Capacitación sobre procedimientos administrativos y judiciales referentes a la venta irregular en la Vía Pública” organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 y 5 de junio de 2009
- sobre “Derecho Ambiental” en el “Foro Indignea, Cumbre de los Pueblos del Sur” realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 2008,
- sobre “Derecho Ambiental” en el Foro Indígena Cumbre de los Pueblos del Sur y en el Taller intercultural de derechos de los pueblos originarios, organizado por el Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guarani, en mayo y junio de 2008,

Declara haber sido expositor en la Escuela Superior de Comercio Gral. San Martín – Monteros, sobre Derecho Ambiental, pero no lo acredita.

Declara una exposición y una disertación, ambas sobre “Delito penal ambiental” y organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, en los meses de junio de 2003 y de 2004. Sin embargo, de la documentación acompañada surge que la primera de ellas fue una disertación en la “Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003”, organizada por la Cátedra de Ecología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo de la mencionada Universidad, mientras que la segunda se desarrolló en el marco de la “Jornada sobre la contaminación del aire y el efecto sobre las personas”, organizada por la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios;

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Es coautor del comentario a fallo –inédito– “P.F.E. y otros s/inf. Art. 194 y 45 CP” Causa 600341/2009. Declara editorial La Ley, en tanto acompaña impresión simple.

INCISO F): Obtuvo una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos para el Curso a Distancia del Programa de Becas de Desarrollo Profesional denominado “Diplomado de Experto en Desarrollo Sustentable” realizado entre marzo y septiembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**MORILLO, Ricardo Gastón**

**Registro N° 3**

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años y cuatro meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Se desempeñó en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 5 de diciembre de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escriviente Mayor*; el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado para desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia, el 17 de octubre de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, en el que fue designado por Res. DGN N° 1479/07 el 12 de octubre de 2007, comenzando a prestar funciones el 17 de octubre de ese año. El 25 de abril de 2008 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 1º de enero de 2009, fecha en la que fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la misma dependencia. Dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta el 27 de abril de 2011, fecha en la que fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos. El postulante declara continuar ejerciéndolo en la actualidad, mas el certificado acompañado en el trámite del Concurso N° 46 MPD (a cuya documentación se remite) sólo acredita dicho extremo hasta la fecha de su emisión, esto es, 27 de octubre de 2011.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Actuó, también, en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación como Defensor *ad hoc* en materia penal federal, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

También acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación en el mismo carácter en materias penal y civil federal, durante el año 2012.

*Subinciso a2):* No declara

**INCISO B):** No declara

**INCISO C):** Declara haber cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para acreditarlo, se remite a un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora.

Sin embargo, obra también en la documentación agregada con motivo de la intimación que se le formulara en el trámite del Concurso N° 46 MPD un certificado analítico extendido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de noviembre de 2011 en el que sólo constan dos materias aprobadas: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), y que asimismo ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de valoración y calificación por los profesores correspondientes.

*Asistió* a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.  
Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

INCISO F): no declara

**MUSCARÁ, Diego Nicolás**

**Registro N° 26**

D.N.I. N°: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Declara haberse desempeñado en el Juzgado Federal Nro. 1 de Córdoba como Auxiliar -contratado- durante seis meses, -a partir del 6 de febrero hasta el 31 de julio de 1995-. Sin embargo, de la documentación acompañada no surge que dicha contratación lo haya sido en carácter de Auxiliar.

Fue pasante en el Juzgado Correccional Nro. 5 de Córdoba desde el 1º de abril de 1998 hasta su ingreso en la Secretaría Civil Nro. II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, como Auxiliar de Servicio el 26 de agosto de 1998. El 26 de noviembre del mismo año pasó a prestar funciones a la Secretaría Penal del Tribunal, hasta el día 5 de marzo de 2002, fecha en la que pasó a prestar servicio en el Juzgado Federal de 1ra Instancia Nro. 1 de la misma ciudad. El 12 de febrero de 2003, mediante Res. Nro. 2269/02 de la CSJN, su cargo se transforma en el de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de

Córdoba. Con fecha 20 de marzo de 2007 se lo nombra Escribiente –interino- del mismo Juzgado.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Gestión Política dictada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba: Estado, sociedad y mercado: teoría política y desafíos del siglo XXI, 9 (nueve); Globalización y gobernabilidad, 8.50 (ocho cincuenta); Reformas estructurales en Argentina y América Latina, 10 (diez); Diseño institucional comparado, regímenes políticos, sistemas de partidos y sistemas electorales, 8 (ocho); Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas, 8 (ocho); Teoría de las organizaciones públicas, 8 (ocho); Políticas públicas II: comunicación y legitimación, 9 (nueve); Metodología de la investigación. Técnicas cualitativas, 7 (siete); Diseños de investigación en ciencia política, 9 (nueve); Políticas de evaluación, control y regulación desde el sector público, 7 (siete); Política económica del sector público y el condicionamiento de las relaciones multilaterales, 7 (siete); Políticas sociales I: crisis del estado de bienestar y política comparada, 8.50 (ocho cincuenta); Taller: métodos, técnicas y herramientas de gestión pública, 8 (ocho).

En el marco de la misma Maestría, cursó (adeudando la aprobación final) las siguientes asignaturas: Ideas Políticas en América Latina; Seminario de Tesis I; Seminario de Tesis II.

Aprobó el cursillo de Derecho Penal dictado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura en diciembre de 2006, de 15 horas cátedra.

Acredita más no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de la República de Uruguay, Jóvenes Penalistas, Asociación de Magistrados y Ministerio Público de la Defensa. Año 2012.

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de la Cátedra “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2003 a la fecha, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los ciclos lectivos 2003 y 2004.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

**NAVARRO, Martín Rodrigo**

**Registro N° 5**

D.N.I. N°: 23.278.721

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado por extravío), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Declara que el original fue expedido el 13 de julio de 1995.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años (título original), y 2 años y 10 meses (título en duplicado)

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó como Juez Penal en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 1° de junio de 2008. Declara antecedentes que serán valorados en el Subinciso a).2.

*Subinciso a) 2:* Declara haber sido Asesor (contratado como locación de obra) en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Paraná desde el 1° de mayo de 1995 hasta el 14 de enero de 2000, pero acredita únicamente haber prestado servicios en dicha Municipalidad, con una planilla demostrativa de servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sin haber acreditado el tipo de tareas desempeñadas y si para ellas era necesario contar con el título de abogado

Declara y acredita desempeñarse desde el 2 de febrero de 2010 y hasta la actualidad, como Asesor contratado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná, bajo la modalidad de locación de obra. No se especifica la temática sobre la que versan sus actividades de asesoramiento.

Declara haber ejercido la profesión desde el 1° de septiembre de 1995 hasta el 28 de junio 2007, y desde el 1° de junio de 2008 a la actualidad, y acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, pero no aporta actuaciones que acrediten su desempeño.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**OVIEDO, Miguel Angel**

**Registro N° 2**

D.N.I. N°: 12.482.243

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: Universidad Nacional de Córdoba, 1º de diciembre de 2000

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara desempeñarse como Jefe de Despacho contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de junio de 2011 hasta el presente, mas de la documentación acompañada con motivo de su inscripción al Concurso MPD N° 46 (a la que se remite en su FUI) sólo surge su contratación con fecha 8 de junio de 2011 hasta el 30 de noviembre de dicho año, con certificación de servicios hasta el 27 de octubre de 2011.

Asimismo, declara y acredita haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor *ad hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 22 de junio de 2011 y el año 2012 (Res. S.G.P.I. Nros. 69/11 y 278/11), acompañando actuaciones en tal sentido en materia penal.

*Subinciso a2):* Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la Municipalidad de Obispo Trejo, en la Pcia. de Córdoba, desde el 2 de mayo y hasta el 10 de diciembre de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la comuna de Diego de Rojas –Dpto de Río Primero-, en la Pcia. de Córdoba, desde el 12 de diciembre de 2003 hasta el 10 de junio de 2011.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre el 2 de marzo de 2001 y el 8 de agosto de 2011, en materia de familia, civil y penal, y acompaña copia de su credencial de abogado y certificado de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba, a la que estuvo afiliado durante dicho período. Asimismo, acompaña certificación de aportes en los que se detallan los juicios en los que intervino desde el año 2002 al 2011 y escritos judiciales de su actuación en materia penal.

INCISO B): No declara

INCISO C): Asistió al Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”, los días 20 y 21 de abril de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Asistió a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011;
- “El derecho del hombre a migrar”, 23 de agosto de 2011;
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, el 24 de abril de 2012;
- “Control de Convencionalidad”, el 13 de marzo de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos organizados por la DGN, respecto de los cuales no acompaña las constancias.

INCISO D): Declara antecedentes en la docencia en nivel Polimodal, en las materias “Formación Ética y Ciudadana” e “Historia”.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

**SAFARSI, Lucas Emiliano**

**Registro N° 9**

D.N.I. N° 22.073.909

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 22 de marzo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 10 de octubre de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 11 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):*

El postulante enumera los antecedentes en el Ministerio Público de la Defensa, acompañando copias de las designaciones, mas no certificación de servicios. En cuanto a sus antecedentes en el Ministerio Público Fiscal y en el Poder Judicial de la Nación, se remite a los antecedentes declarados en oportunidad de su inscripción al Concurso N° 31 MPD, y acompaña, también, copias de los actos de designación en cada cargo, mas no certificación de servicios.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de *Auxiliar Administrativo Interino* del Juzgado Federal N° 2, a partir del 10 de septiembre de 1996 hasta el 7 de julio de 1998 fecha en que se lo efectivizó en el mismo cargo vacante. Del 9 de marzo hasta el 9 de mayo de 2004 ascendió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor*, volviendo a su cargo efectivo hasta la aceptación de su renuncia, presentada a partir del 11 de octubre de 2004.

A partir del 20 de septiembre de 2004 se lo designó en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, siendo reescalafonado al cargo de *Escríbiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 12 de abril de 2005. Fue designado en forma interina como *Secretario ad-hoc* de la Fiscalía Federal N° 1 y 2 de Tucumán en los siguientes períodos: 25 y 26 de noviembre de 2004; 3 de diciembre de 2004, 10 hasta el 30 de diciembre de 2004; 2 al 4 de marzo de 2005; 7 al 9 de noviembre de 2005; 24 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2005; 9 de febrero al 9 de marzo de 2006. El 2 de marzo de 2006 fue designado Secretario de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán, hasta el 14 de noviembre de 2006, en que cesó dicho interinato. A partir del 2 de marzo de 2007 le fue aceptada su renuncia al cargo de *Escríbiente Auxiliar* de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Asimismo fue incluido en la nómina de *Fiscal ad-hoc* en la Fiscalía Federal N° 2 de ese asiento.

Fue designado en forma interina en el cargo de *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, a partir del 7 de noviembre de 2006 hasta el 3 de julio de 2008. El 2 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de *Oficial* en la misma dependencia sin perjuicio de continuar ejerciendo el interinato que venía desempeñando.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

A partir del 3 de julio de 2008 fue contratado en el cargo de *Secretario* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán y efectivizado en dicho cargo desde el 1º de junio de 2012 y que ejerció hasta la inscripción en el presente trámite.

Asimismo, se lo autorizó para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como defensor *ad-hoc* de la nombrada defensoría y en tal carácter y a cargo de la dependencia durante las ferias judiciales de enero del 2008, 2010 y los días 12 y 13 de septiembre de 2011 también en reemplazo del titular. No acompaña copias que acrediten su actuación en tal carácter.

*Subinciso a2):* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C):

Aprobó:

- Curso “Oratoria. La comunicación verbal y no verbal” (11 hs.) en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, octubre 2001.
- "Programa de introducción a la mediación. La mediación como herramienta para la conciliación judicial" (20 hs.), ciclo 2005. Consejo de la Magistratura de la Nación.
- "Comunicación escrita eficaz" (24 hs), agosto de 2005. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso de posgrado “Herramientas Criminológicas”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de posgrado, de UNTucumán., de agosto 2010 a julio 2011.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- Seminario, “Las mujeres frente al derecho”;
- Teleconferencia sobre Amparo;
- Teleconferencia, “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”;
- Seminario: “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”;
- Encuentro sobre acceso a la justicia y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa” y “Jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes indígenas”;
- Teleconferencia sobre “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”;
- Ciclo de capacitación establecido por Res. DGN N° 537/12.

Declara asistencia a otros cursos, cuyas constancias no acompaña. Asimismo, acredita asistencia a otros cursos, no declarados en el Formulario de Inscripción.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SANCHEZ, Fernando Adrián**

**Registro N° 17**

D.N.I. N°: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:*

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones en igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1° de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004; por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de Oficial se prorrogó su contratación hasta el 30 de junio de 2005. El 1° de marzo de 2005 fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referéndum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue promovido interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Finalmente es contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio del corriente año, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe, cargo que ocupa en la actualidad.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe, desde el año 2005 hasta el año 2012 inclusive.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter, todo lo cual será valorado en el subíscrito a.3).

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario.

Subíscrito a) 2: No declara

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. La carrera está acreditada por Res. CONEAU N° 460/99 y 550/10, y acompaña reglamento y programa de la carrera, de la que surge que posee una carga horaria de 375 hs. presenciales, divididas en 5 materias de 75 horas cada una, a saber: 1. Fundamentos del Sistema Penal, 2. Teoría del Delito I, 3. Teoría del Delito II, 4. Punibilidad y 5. Derecho Penal Especial. No acompaña certificado analítico de las materias aprobadas

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:  
-II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, 18 y 19 de junio de 2012, Pcia. De Entre Ríos; organizado conjuntamente con la Defensoría General de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Entre Ríos, y otras organizaciones.

-Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*; diciembre de 2011.

-Jornadas de actualización sobre “Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género”, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;

-Teleconferencia sobre Amparo, dictada por el Prof. Dr. Horacio Rosatti, diciembre de 2010; - Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF), organizadas conjuntamente con la Procuración General de la Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

-“Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos”, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra y presentación de una monografía.

- “Modelo de Oficina Judicial – Penal” (7 horas, año 2006); “Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras” (15 horas, ciclo 2004-2); “Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal” (15 horas, ciclo 2005-1); “Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho” (8 horas, año 2007) e “Introducción a la ética judicial” (9 horas, ciclo 2004) desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de disertante en el “III Ciclo de actualización en materia penal”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Acredita la asistencia a un curso de posgrado sobre Derecho Penal Tributario y Penal Aduanero organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Procuración General de la Nación.

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado AL Sistema de Práctica Docente y Adscripción a Cátedra, en la asignatura *Derecho Procesal II (Penal)*, comisión a cargo del Dr. Eduardo Jauchen, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**TOLEDO ZAMORA, María Laura**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 25.685.143

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 26 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 5 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título: 9 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara y acredita que prestó servicios en el marco de Pasantías en carácter ad honorem, con las funciones y obligaciones semejantes al de un Secretario Letrado del Ministerio Público en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en la Defensoría Oficial Civil N° 2 y Defensoría Oficial Penal N° 2 entre el 26 de febrero y el 9 de septiembre de 2002.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Salta el 9 de octubre de 2004 en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Juzgado Correccional y de Menores 1° Nom. del Distrito Judicial Orán. Con fecha 2 de septiembre de 2005 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el mismo juzgado y que desempeñaba al momento de la inscripción. Durante dicho período, realizó reemplazos en: Juzgado de Instrucción de la 1° Nominación, S.R.N. Orán; Secretaría de Detenidos y Garantías, S.R.N. Orán; Oficina Administrativa, S.R.N. Orán; Secretaría de Derechos Humanos.

*Subinciso a2):* Se desempeñó como Pasante, sin remuneración alguna, en la Defensoría del Pueblo de la provincia de Tucumán durante el período del 15 de junio al 31 de agosto de 2001.

Fue coordinadora del proceso de implementación de voto con boleta electrónica en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para los comicios llevados a cabo el 30 de enero y el 10 de abril de 2011.

Ocupó el cargo de Vocal Titular del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Orán, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea ordinaria celebrada el 25 de abril de 2006.

Declara que ha ejercido la profesión en materia penal y comercial entre el 5 de julio de 2002 y el 13 de octubre de 2004. Acompaña certificado del estado de la matrícula. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la Maestría en Magistratura, en la Universidad Católica de Salta dictada por la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 796 horas cátedra. Aprobó las siguientes materias: Fundamentos de Antropología y Sociología; Formación de la decisión judicial; Problemática de la interpretación judicial; Justicia y sociedad; Constitución, Estado y Economía; Etica y Códigos de conducta profesional; Especialización en una rama del Derecho; Idioma; Elaboración de tesis (epistemología). Le falta presentar la tesis para obtener el título de Magister. Acreditada por Coneau Res. 291/12.

Aprobó el Programa de Formación Inicial , de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, con una carga horaria de 160 horas cátedra entre marzo y septiembre de 2003.

Aprobó el curso de Posgrado “La violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, de 250 horas de duración, dictado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, año 2005.

Aprobó el Curso de Actualización “Algunos Aspectos esenciales del Proceso Penal”, con una carga horaria de 40 horas reloj y evaluación final, organizado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Fue Expositora:

-del Taller “Reforma del Código Procesal Penal, Juez de Garantía y Detenidos y Nuevas Fiscalías”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Programa “La Justicia sale a las Escuelas”, años 2005 y 2009. Ministerio de Educación de la provincia de Salta y Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Nivel Inicial”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Abordaje y actualización de conocimientos y aspectos prácticos referentes a la materia Procesal Penal para la ejecución de tareas en los Tribunales del Fuero Penal – Módulo Nº 1”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Garantías Constitucionales. Amparo. Habeas Corpus y Habeas Data”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

Declara que fue disertante sobre el tema “Derecho Procesal Penal y Derecho Penal de la Minoridad” en el año 2007 mas no lo acredita debidamente.

Declara que fue disertante sobre el tema “Crisis de la Familia, y del Adolescente, menores en riesgo, violencia, sexualidad y valores. Convivencia”, organizada por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, pero no lo acredita debidamente.

Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Capacitación de Auxiliar de Psicología Adolescentes y Juvenil en el Instituto Americano de Enseñanza Técnica.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara asistencia a otros cursos, de cuyas constancias no surge que haya sido evaluada.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la cátedra de “Régimen legal Aduanero”, de la carrera de Despachante de Aduana, en el Instituto de Estudios San Ramón (Orán), acompañando constancia que resulta ilegible en cuanto a la institución otorgante.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “Régimen Penal de Menores. Protección Integral de sus derechos”. En Temas Judiciales, mayo 2008, Nro. 11, Escuela de la Magistratura y en Doctrina Jurídica Nro. 11, Ediciones Noroeste Argentino.

-artículo “Derecho de Defensa del imputado”. Doctrina Jurídica Nro. 43, Ediciones Noroeste Argentino.

INCISO F): Declara haber obtenido el primer puntaje en un concurso público de antecedentes realizado por la AFIP en el mes de febrero de 2004, mas de la constancia acompañada sólo surge que ha resultado aprobada con el 91,5 % del puntaje en la evaluación para la selección de abogados para las Divisiones Aduaneras de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Declara y acredita haber sido seleccionada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de Salta para integrar la terna a efectos de cubrir el cargo de Defensor Penal con competencia ante los Juzgados Correccionales y de Garantías del Distrito Judicial del Centro, con fecha 24 de octubre de 2008.

**VIAZZI, Mónica Araceli**

**Registro N°: 10**

D.N.I. N°: 17.459.140.

Fecha de Nacimiento: 20 de octubre de 1965.

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título: 12 de marzo de 1990, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* el 2 de noviembre de 2000, habiéndose desempeñado en el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

Desempeñó transitoriamente las funciones de *Secretaria de la Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán*, desde el 14 de febrero de 2006.

Fue designada en el cargo de *Agente Fiscal Penal N° 3* del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán el 2 de junio de 2008, cargo que desempeña al momento de inscripción al concurso.

*Subinciso a2):* Realizó prácticas profesionales en la Supervisión Delegada de la Dirección General Técnico Administrativa de la Asesoría General de Gobierno, en carácter ad honorem, ante la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 3 de abril de 1990 y hasta el 31 de enero de 1991.

Fue designada conforme Resolución N° 36/94 del Concejo Deliberante del Municipio D. Cerillos, provincia de Salta, en el cargo de Asesora del Concejo Deliberante de Cerrillos en carácter ad honorem, hasta la finalización del correspondiente mandato.

Le fue encomendada la gestión extrajudicial y judicial para el cobro de deudas en mora de las que el Ex Banco Provincial de Salta fue acreedor, ello mediante convenio de fecha 30 de julio de 1998.

Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta desde el 10 de mayo de 1991 bajo el número de Matrícula Profesional N° 1406. Acompaña certificado de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta, constancia de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, y un listado de expedientes en que ha tenido participación profesional -fueros laboral, civil y comercial, personas-familia y penal-, suscripto por la propia postulante. No acompaña copias de escritos o de actas de debate donde figure su actuación.

Declara haber prestado servicios de asesoramiento legal a la Compañía Minera Aguilar S.A. de la provincia de Jujuy, desde junio de 1995, lo acredita mediante certificado de fecha 22 de junio de 1995.

Declara y acredita haber resultado ternada en diversos concursos públicos de oposición y antecedentes.

INCISO B): Declara y acredita antecedentes que serán ponderados en el Inc. c)



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita poseer el título de Escribana, expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el 20 de febrero de 1991. Obtuvo el título de Técnica Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, siendo el mismo expedido el 24 de febrero de 1998. Es Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas, título expedido por la Facultad de Artes y Ciencias – Instituto de Formación Docente de la Universidad Católica de Salta, el 17 de septiembre de 2004. Acompaña analítico de materias.

Aprobó:

- el Curso de Postgrado “Psiquiatría Forense”, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado de agosto a diciembre de 2001 y de marzo a julio de 2002, con una carga horaria de 120 hs.
- el Curso de Postgrado “La Violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado entre abril y diciembre de 2005, de una duración de 250 hs. teórico-prácticas. Módulo I: La violencia en general: contexto y tipos. Concepto. Módulo II: Aspectos Médicos Legales de la Violencia. Organización de un servicio. Atención Primaria de la Salud. Módulo III: La violencia infanto-juvenil. Niños víctimas. Violencia: ancianidad y discapacidad. La manicomialización. Módulo IV: El abuso sexual marco teórico y conceptual. Módulo V: Consideraciones clínicas y manejo de los casos. Módulo VI: El problema de la autoridad para contener a los violentos. Módulo VII: Metodología de la Investigación. Módulo VIII: La Violencia Familiar. Consecuencias de su consideración en el rumbo del Derecho. Módulo IX: Los pueblos indígenas y su contexto natural y social. Contexto de la violencia. Módulo X: Examen final. Adjunta programa del curso.
- el “Curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal”, dictado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, con nota “Muy bueno 8 (ocho)”, con una carga total de 100 hs.
- el curso de actualización profesional en “Procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, organizado por Diario Judicial y la Federación Interamericana de Abogados F.I.A. , dictado entre los días 29 de mayo y el 29 de julio de 2009, con una carga de 36 hs. Cátedra a distancia.
- el curso práctico de “Capacitación Profesional Civil y Comercial”, dictado en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en julio de 1990.

Asistió a las Jornadas Salteñas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficial, organizadas por la Defensoría General de la

Nación, la Defensoría General de la provincia de Salta y la Asesoría General de Incapaces de la provincia de Salta, en mayo de 2008.

Participó, en calidad de Miembro Titular, en el “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires-Asociación Argentina de Derecho Procesal, del 11 al 13 noviembre de 2009.

Fue Expositora del curso sobre “Abordaje y actualización de conocimientos y aspectos prácticos referentes a la materia Procesal Penal para la ejecución de tareas en los Tribunales del Fuero Penal – Módulo N° 1”, organizado por la Escuela de la Magistratura Salta, con una carga horaria de 2 hs., diciembre de 2007.

Fue Disertante-Organizadora en “Las Jornadas de Victimología y Criminología Interdisciplinarias del N.O.A.”, desde el 19 al 21 de septiembre de 1991, sobre los temas: “Criminología y victimología” y “Derecho a la información y la seguridad jurídica”.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada.

INCISO D): Fue Capacitadora de los cursos dictados por el Colegio de Gobierno del Ministerio Público de la Provincia de Salta durante el año 2007.

Integró, con carácter honorario, las Comisiones Evaluadoras de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir: un cargo de planta transitoria para abogado del Servicio de Asistencia a la Víctima (octubre de 2010); un cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero penal (abril de 2011); ambos sustanciados por el Ministerio Público de la provincia de Salta.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**YAMPOTIS, María Alejandra**

**Registro N° 20**

D.N.I. N° 28.050.365.

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 6 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de septiembre de 2006, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 10 meses.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 23 de noviembre de 2009 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Prosecretaria Administrativa* del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a) 2:* Desde el 27 de febrero de 2008 se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 098 Fº 0248, hallándose comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187, desde el 23 de noviembre de 2009 a la actualidad.

Acredita que se desempeñó como abogada desde el 8 de agosto de 2007 hasta el 18 de noviembre de 2009, en el Estudio O'Farrel, con una certificación de servicios y remuneraciones de ANSES, pero no acredita el efectivo desempeño en juicio, ni la materia en que se ha desempeñado, no habiendo acompañado escritos judiciales conforme la manda reglamentaria.

INCISO B): Declara y acredita que rindió y aprobó las materias, que se detallan, del Plan de Estudios de la Carrera de *Especialización en Derecho Tributario* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que se encuentra acreditada por la Res. CONEAU N° 315/01 y 614/10, en la que obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Tributario*” el 24 de septiembre de 2010: “Bases Constitucionales de la Potestad Tributaria” (7 siete); “Seminario: Metodología de la Investigación Jurídica” (8 ocho); “Régimen Jurídico de la Obligación Tributaria” (7 siete); “Ética y Tributación” (8 ocho); “Análisis de Situaciones de Negocios” (7 siete); “Los Principios del Derecho Administrativo en el Derecho Tributario” (8 ocho); “Procedimiento Tributario. Control Jurisdiccional de la Administración Tributaria” (8 ocho); “Organización de la Administración Tributaria y Principios de Interpretación de las Normas Tributarias” (9 nueve); “Seminario: Ética de la Sociedad” (8 ocho); “Seminario: Análisis de Jurisprudencia Tributaria” (8 ocho); “Ilícitos Tributarios” (8 ocho); “Entorno Contable de la Empresa y sus Negocios I” (8 ocho); “Entorno Contable de la empresa y sus Negocios II” (8 ocho); “Régimen Tributario de las rentas empresarias” (8 ocho); “Régimen Tributario de los consumos” (8 ocho); “Impuestos Patrimoniales” (7 siete); “Regímenes tributarios provinciales y municipales” (6 seis); “Tributación del Comercio exterior y del Mercosur” (6 seis); “Análisis Tributario de Negocios y Sectores” (8 ocho); “Sistemas Tributarios comparados” (8 ocho); “Régimen Tributario de la seguridad social y su procedimiento” (8 ocho); “Tributación y Técnicas de planeamiento fiscal internacional” (6 seis); “Seminario de tema optativo I” (7 siete); “Seminario de tema optativo II” (7 siete); “Seminario de tema optativo III” (7 siete); “Seminario: Tributación en áreas

específicas: petróleo y minería” (7 siete); “Seminario: Función e importancia del Tribunal Fiscal de la Nación” (7 siete). Trabajo de Investigación (6 seis). Promedio General: 7, 48 puntos.

Acompaña su tesina de graduación sobre: “*Las presunciones de vinculación económica de los Decretos 615/97 y 710/07 en el régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego*”.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Universidad Torcuato Di Tella se desempeñó como *Auxiliar Docente* con dedicación simple de la materia “Derecho Tributario”, cuya carga horaria es de 96 horas totales de duración semestral, correspondiente al Ciclo Superior de la carrera de Abogacía, durante el período comprendido entre el 3 de agosto y el 10 de diciembre de 2009.

INCISO E): Es *coautora* de los siguientes artículos:

- “El nuevo impuesto de sellos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en el Diario Tributario, El Derecho, Nº 12.264, mayo 2009.
- “Company can make inflationary adjustment for tax purposes, Argentina Supreme Court says”, publicado en “Taxanalysts.com”, 17 de julio de 2009, encontrándose redactado en idioma inglés y sin traducción.

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo: Patricia Ana LAROCCA (Secretaria Letrada cont.)